

LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE DESARROLLO RURAL VISTA DESDE CATALUÑA

Jordi Sala i Casarramona. Director general de Desenvolupament Rural del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Medi Natural de la Generalitat de Catalunya

El programa de desarrollo rural (PDR) de Cataluña 2007-2013 ha contado con un presupuesto de 980,5 millones de euros, alimentado por fondos autonómicos (43%), europeos (32%) y estatales (25%). Las ayudas para competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas han sido el eje vertebral, al disponer del 64% del presupuesto.



Pont de Llierca en la comarca de la Garrotxa (Girona).
En la página siguiente, panorámica de Escaladei,
en la comarca del Priorat (Tarragona)

A finales del 2012, el PDR de Cataluña había ejecutado el 63% del presupuesto programado, generando una inversión de 797 millones de euros, la creación y consolidación de 2.344 puestos de trabajo y más de un 10% de las explotaciones catalanas con implantación de actuaciones agroambientales. Aún quedan tres años para alcanzar los hitos de ejecución financiera y operacionales programados.

En términos de la propia Comisión Europea en materia de desarrollo rural, en la actualidad nos encontramos en una fase de transición, el cierre del programa 2007-2013 y la apertura del de 2014-2020.

Este trabajo de programación se realiza a pesar de las importantes incertidumbres que hay al respecto, pues coincidiendo con la redacción de este artículo están finalizando las negociaciones del Trílogo (Comisión, Consejo y Parlamento de la Unión Europea), y se prevé en breve la publicación del nuevo marco normativo, a cuatro meses vista del inicio del nuevo período de programación.

En consecuencia, estamos en un momento especialmente idóneo para hacer aportaciones sobre este proceso, como lleva a cabo el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) convocando jornadas monográficas para recoger el

conocimiento de las autoridades que gestionan los PDR actuales. Así mismo, aprovechando la invitación de la revista Desarrollo Rural y Sostenible, me propongo aportar reflexiones que sean de utilidad para la toma de decisiones.

En primer lugar, resulta imprescindible subrayar la gran experiencia adquirida mediante una programación totalmente regionalizada, que ha permitido a nuestro Gobierno diseñar una política de desarrollo rural especialmente adaptada a las características económicas y sociales de Cataluña, siendo el sector agrario su principal eje. Esta valoración creo que es compartida mayoritariamente por las autoridades de gestión, por lo que cabe pensar que el nuevo PDR tendría que seguir programado y consensuado con los agentes del territorio a nivel regional, en aras de una mayor adaptación a sus propias necesidades.

TRANSFERENCIA DE UN PROGRAMA A OTRO

En segundo lugar, se debe tener en cuenta que la coyuntura en el inicio de la programación del PDR 2007-2013 ha diferido notablemente de la que se ha dado en la segunda mitad de su implementación. En los años 2005 a 2006 estábamos en plena ebullición de la economía, y todas las administraciones se veían con ánimos de comprometer las aportaciones que fueran necesarias con el objetivo de alcanzar unos objetivos muy ambiciosos, como también el de satisfacer las demandas de los distintos sectores. Desde 2009, el contexto económico ha sufrido una involución, por lo que es imprescindible medir dónde se invierte cada euro y su potencial impacto, incrementando los ratios de eficacia y eficiencia.

A tal efecto, es imprescindible realizar un primer ejercicio sobre la distribución de los fondos FEADER con estrictos criterios técnicos, en función de indicadores agrarios y sociales de cada autonomía. A la vez se tiene que prever ya desde un inicio alguna fórmula que permita la transferencia automática de esos fondos de un programa autonómico a otro, ante la previsible pérdida por la aplicación de la norma N+3 (mecanismo de control de la UE sobre el gasto de FEADER por el que fija un plazo máximo de tres años para ejecutar los compromisos financieros para el año N; en caso de no ejecutarse en dicho plazo se pierden los fondos comunitarios), situación que en las actuales circunstancias no debe permitirse nuestro país.

Asumimos que el criterio usado hasta la actualidad, que todo el mundo encontrase algún reflejo de sus intereses en el PDR, ahora no es útil y hay que reforzar aquellas estrategias que fortalezcan la competitividad

de las zonas rurales, especialmente en los sectores agrícola, ganadero y silvícola.

En este sentido, la programación de desarrollo rural de Cataluña se consensuará en el marco de la actual coyuntura económica, por lo que se está poniendo un gran énfasis en los aspectos que incluyan criterios de calidad, de emprendimiento, de comercialización en red y de acceso a mercados exteriores, haciendo especial hincapié en la agricultura del conocimiento y los programas de investigación posibles. También se prevé que los criterios de selección de las operaciones sean un garante para la elección de aquellos proyectos de desarrollo rural que tengan un mayor impacto territorial de forma eficaz.

Hay que reforzar aquellas estrategias que fortalezcan la competitividad de las zonas rurales, especialmente en los sectores agrícola, ganadero y silvícola.

En tercer y último lugar, es necesario continuar con los procesos de desburocratización de la administración, ese elemento intangible que tantas horas hace perder a administraciones y administrados, y que deberíamos reducir al mínimo indispensable para poder incrementar la eficacia y eficiencia del programa de desarrollo rural. En este aspecto, se debería iniciar la eliminación de todas aquellas disposiciones que se han consolidado con el paso del tiempo y que dificultan la ejecución de proyectos sin dar ningún valor añadido, y proponer nuevos sistemas de gestión de las ayudas para facilitar la ejecución de aquellos proyectos de menor importe, así como los de creatividad empresarial. **R**

